



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 89/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de que los jóvenes balcarceños conozcan a las autoridades del partido de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido 40 años de la Democracia ininterrumpida, y se debe poner en valor la construcción de la ciudadanía en los adolescentes.

Que por tal motivo, los estudiantes de 5to año de la Escuela de Educación Secundaria N°3 visitaron las instituciones democráticas de Balcarce, Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante, accediendo en primera persona al diálogo con Concejales y con el Intendente, logrando que los ediles y el Poder Ejecutivo local se reúnan en el Concejo.

Que ha sido muy valioso el encuentro de ambos poderes, y su interacción con la juventud, permitiendo conocerlos y escucharse.

Que se trató de un evento de significación para la vida democrática de nuestra ciudad, fortaleciendo esta democracia en crecimiento.

Que, por esta razón, sería sumamente importante reconocer el proyecto “Voces de la Democracia” en esta Institución.

Que el presente ha sido elaborado y sancionado por el Concejo Deliberativo Estudiantil durante su tercera Edición.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 89/24

ARTÍCULO 1.- Declárese de interés Legislativo, Social y Cultural al proyecto “Voces de la Democracia”, de la EES N°3.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-